

Cuenta que formo yo el infrascripto de las Mentas que han producido los Vienes que posee el Sr. D. Manuel Toré, de Velasco y Alvarez D.º de la Ciudad de Victoria, existentes en esta Villa de Tolosa, Baran, Astearu y Amerqueta, las que me tiene confiado para su Administracion, las que son correspondientes á un año que dió principio á correr el día 11 de Noviembre de 1852 hasta el día once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres, cuyo Cargo y Data hee como se sigue á Continuacion.

Minter en trigo y dinero.
fanegas M. S. y m. S.

Lugares.

Cargo.

Tolosa N.º 1.º	Primariamente me hago Cargo de trescientos diez y cuatro m. S. que resultaron contra mí y a favor del Sr. Amo en la última Cuenta fiscal que le pare confisca 26 de Enero de 1852.	310.04.
2.º	De Novecientos setenta y ocho m. S. que recibí de D.º Lino Miner primo del Sr. Amo, por su Cuenta y Orden, el día doce de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, los que Cargo en Cuenta.	968.
3.º	De mil ochocientos y veinte m. S. que así mismo recibí de Dho. Sr. de Miner, para su primo D.º Manuel de Velasco, el día 12 de Marzo de 1853, los que Cargo en Cuenta.	01.820.
4.º	De mil y cien m. S. por venta de la primeraavitacion, con su agregado que ocupa la Viuda de Anibeli en la Casa fiscal, denominada Mala-echra sita en la Plaza Vieja de esta Villa señalada con el N.º 7 y vendida Dña. Vinta el día 11 de Noviembre del presente año de 1853.	01.300.
5.º	De mil y Cuatrocientos m. S. de la segundaavitacion y su agregado que ocupa Jacinto de Echeverria, Viuda que fue del finado la Lama, y vendida en 11 de Nov.º de 1853.	01.400.
6.º	De Ochocientos m. S. de la terceraavitacion y su agregado que ocupa Ana Josefa de Echeverria en la Dña. Casa y vendida en 11 de Nov.º de 1853.	800.
7.º	De quince m. S. de parte del patio de Dña. Casa Mala-echra, que ocupa la Contigua denominada Yoiaguer, por convenio entre D.º Toré de Alava, y D.º Juanado Lavala Guasamendi en 30 de Julio de 1746, el que puede ser anulada, por el Sr. Alava ó Subcroron, vendida en 11 de Nov.º de 1853.	015.
8.º	De mil y cien m. S. por venta adelantada que paga D.º Mar Narzunta por la Casa Contigua ala fiscal, señalada con el N.º 6, y vendida en 11 de Nov.º de 1853.	01.300.
9.º	De mil y quinientos m. S. de la primera y segundaavitaciones, con sus agregados, que ocupan D.º Jacinto Baiz en la Casa de la Calle de la Solana con el N.º 3, vendida en 11 de Nov.º de 1853.	01.500.
10.º	De Novecientos m. S. de la terceraavitacion y su agregado, que ocupa en Dña. Casa la Viuda de Mendiracul, vendida en 11 de Nov.º de 1853.	900.
11.º	De tres mil y quinientos m. S. por venta de las dos Casas que ocupan ya, en la Calle de la Solana, y la pequeña señalada con el N.º 7, y la otra que haue en quina ala Plaza Vieja con el N.º 9, y una Puerta contigua al río y Puente Camino para Navarra, y una pequeña heredad en el Campo de Lancuain, cerca de la Caneria Illivia, vendida en 11 de Nov.º de 1853.	03.500.
12.º	De quince y media fanegas de trigo y de trescientos y noventa m. S. en dinero, y dos paños de	13.13.04.

Sigue ala Vuelta



Suma de la vuelta 276. . . .

Y respecto del distanco de los Cuatrocientos y Nueve r^{ds} por el Contingente del Sr. Amo y los Cuatrocientos y dos r^{ds} y siete m^{ds} a los Socios de la inspeccion del Sr. Vigario

Su recibo 28. de febrero de 1853. Señalo con el N^o 3. 831.07.

5- Ochenta y un r^{ds} y diez y ocho m^{ds} a D^o Eusebio de Urutia, Colector de este Cavildo E^{co}. y ademas veinte r^{ds} y diez y seis m^{ds} por la Ofrenda de los Catorce responsoes, Su Recibo 30 de Junio de 1853. Señalo N^o 2^o 802. . . .

6- Quince r^{ds} a D^o Simon de Olano M^o Gerito, por el arreglo de los Mofones en el Monte del Canerio de Enxica, Con el divisorio de la Clase Inquilina de D^o Carrero, Su Recibo 2 de Julio de 1853. Señalo N^o 3^o 055. . . .

7- Ciento y Cuarenta r^{ds} a Andres de Echevarria M^o. Carpintero, por arreguar a los porter y frontales, en la Cuadna del Canerio Enxica con una porcion de pared, Su Recibo 27. de Setiem^{bre} de 1853 Señalo N^o 4^o 340. . . .

8- Catorce r^{ds} a Pedro de Imaiz el Enxero por una Cerraja con dos llaves, que le puse a la Varana del Puente que hice sobre el Cauce de la ferreria de Cerverio en Olarrain, para el p^{ar}o, con el Carro, el Inquilino del Sr. Amo a la Lredad a la parte opuesta del Rio, por que el un Inquilino de Igurguira, no quiso pagar los 28 r^{ds} que le correspondia, del importe de 120 r^{ds} del Corte de las Cimbrías, para hacer dho puente, y ademas Cargo dho 28 r^{ds} y ambas partidas importan Cuarenta y dos r^{ds} 042. . . .

9- Ciento Setenta y ocho r^{ds} a Juan Bautista Itatano Inquilino de la Casa nomimada Garlucea en Amergueta, por seis Carros de Cal, para hacer, o Cerrar con pared un Costado de la Casa, q^{ue} entrava cerrada con tablillon y en mucha parte sin hellas, y el resto de la Obra hizo dho Itatano por su Cuenta y Comodidad, sin mas abono, Su Recibo 2. de Diciembre de 1852. Señalo N^o 5. 368. . . .

10- Dos mil Novecientos y tres r^{ds} y diez y siete m^{ds} importe de una letra de Cambio librada a mi favor y a dos dias vista el dia dos de Diciembre del presente año ante Sr. D^o Juan Antonio de Uranga a Cargo de D^o Santiago de Flores del Comercio de Vitoria, y con la misma fecha diriji endorada a favor de D^o Pablo Diaz de Sarraalde, apoderado del Sr. Amo, y con la del 13. me comunice haverlos Recibido y abonados en Cuenta del Sr. Amo. 02.903.87..

11- Cuarenta r^{ds} importe del ganto que se hace con los Colonos a la entrega de Ventas en trigo y dineas 040. . . .

12- Orinte y Cuatro r^{ds} que se le da a la entrega de los Capones de Ventas 024. . . .

13- Orinte y Cinco r^{ds} y doce m^{ds} por la Correspondencia y orden del Sr. Amo. 025.52..

14- Mil Ciento y treinta r^{ds} que me corresponden de Administracion del Sr. p^{ar} de diez y nueve mil Ciento Cuarenta y tres r^{ds} y Cuatro m^{ds} del Cargo, con descuento de la primera partida 03.530. . . .

Las Catorce partidas de la Data en una Suma importan Cinco mil Seiscientos Setenta y siete r^{ds} y dos m^{ds}. 05.677.02..

Perumen . . . Cargo . . . 39543 r^{ds} y 4 m^{ds}.
Data 05677 r^{ds} y 2 m^{ds}.
Alcance . . . 33466 r^{ds} y 2 m^{ds} y 4 m^{ds}.

Las partidas de la Data importan Cinco mil Seiscientos Setenta y siete r^{ds} y dos m^{ds}, y Ventas con los diez y nueve mil Ciento Cuarenta y tres r^{ds} y Cuatro m^{ds} del precedente Cargo ver-
sique a la vuelta

ultan Contra mi, y a favor del Sr. Amo trece mil Cuatrocientos Setenta y seis r. y dos m. v. n.

S. E. u. D. n. Tolosa y Diciembre 31. de 1853. p.

Juan Yriguer de Petolaxa

Nota... Para el alcance que precede, de trece mil Cuatrocientos Setenta y seis r. y dos m. v. n. que veru-
ltan Contra mi, doy en Data las partidas siguientes; Primeramente mil trescientos Cincuen-
ta y tres r. y diez y ocho m. pagados con Orden del Sr. Amo, al Melero fandi v. o. de esta Villa, su recibo
Siete de Enero de 1854. Señalo con el N.º 6.

05.353.58.

2 - Mil quinientos ochenta y nueve r. y dos m. pagados con Orden del Sr. Amo, a D. Juan María de Ananguen
Vicario de esta Parroquia, su recibo consta en la Carta Orden del Sr. Amo, el día 17. de Enero de 1854.
la que Señalo con el Numero 7.

05.589.11.

3 - Cinco mil trescientos ochenta y seis r. y dos m. importe de Fier betari de Cambio, endosados a favor
de Sr. D. Juan Antonio de Uranga el día 28 de Enero de 1854. la 1.ª de dos mil r. librada a favor
del Citado Uranga, por D. Domingo Ruiz v. o. de Logroño, a cargo de D. Vicente Ortiz de Eguia
v. o. de Vitoria; la 2.ª de dos mil Cuatrocientos ochenta y seis r. a cargo de Santiago Flores v. o. de Vitoria
y la 3.ª de ochocientos noventa y ocho r. a cargo de la Viuda de Manteli e hijos, v. o. de Dha. Ciudad
las que en dho. día endose a favor del Sr. Sr. alve y le diase, y con la del treinta y uno me usió
Dho. Sr., el recibo de Dho. Sr. y a favor de cuenta con el Sr. Amo D. Manuel Toré de Velasco.

05.386.11.

4 - Cinco mil r. que este Sr. D. Gregorio de Sagorta me libró a cargo de su Nieto político el Sr. de Uranga
v. o. de Mondragon, para entregarlos a mi Sr. Amo D. Manuel Toré de Velasco que vive en dha. V.
de Mondragon, y con fecha Once de febrero de 1854. me usió haberlos recibido.

05.000.11.

Las Cuatro partidas que preceden en una suma importan trece mil trescientos veinte y ocho r. y dos m. v. n.

05.328.58.

Resumen

Alcance... 1346 r. y 2 m. v. n.

Data... 13328 r. y 58 m. v. n.

Alcance Contra mi... 00537 r. y 58 m. v. n.

Para el Alcance de trece mil Cuatrocientos Setenta y seis r. y dos m. que han salido Contra mi,
en el primer Cargo y data, hago la entrega de las Cuatro partidas que preceden de trece mil tres-
cientos veinte y ocho r. y diez y ocho m. v. n. resultando a favor del Sr. Amo D. Manuel Toré de
Velasco y Alvarez Ciento treinta y siete r. y diez y ocho m. v. n. Contra mi. S. E.

Tolosa y febrero 13. de 1854.

Juan Yriguer de Petolaxa